



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR EXCEDENTES
PROYECTOS SENCE UNIDAD EJECUTORA

Vallenar, 17 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3066

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 23 de fecha 12 de Junio 2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$150.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut 8.492.771-6 Director de Desarrollo Comunitario, para caja chica que se utilizara en lo siguiente: arriendo de vehículo, gasolina, fotocopias, materiales de oficina, material de aseo, movilización colectiva, insumos coffe break, ferretería, artículos eléctricos y otros gastos inherentes al funcionamiento del Departamento Fomento Productivo Proyecto Excedentes Sence Unidad Ejecutora.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-064-000-000 "Excedentes Proyectos Sence Unidad Ejecutora"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/PLT/PPH/esr.-